



SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRÓ PÚBLICO DE ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD**  
**JURÍDICA Y DIRECTORIO**



**MICHELINA MORAN MENICUCCI**, Secretario Municipal de la Municipalidad de Vitacura, certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada, "**CENTRO DE MADRES ARTESANIA DE VITACURA**", Rut **73.063.800-0**, se encuentra inscrita en el Registro Público Municipal, señalado por la Ley 19.418 de marzo de 1997, bajo el N° **18/90** de fecha 07 de febrero de 1990, inscripción que se encuentra vigente.

Asimismo, certifica que su actual directorio, según se ha acreditado está compuesto por las siguientes personas que fueron elegidas en su Asamblea de fecha 29 de marzo 2018, cabe señalar que la vigencia de su personería será por un período de tres años. (Período 2.018 – 2.021).

<b>PRESIDENTA</b>	: Sra. Lucinda Cereño Fuentes	<b>Run:</b> 7.101.364-2
<b>SECRETARIA</b>	: Sra. Eliana Funez Funez	<b>Run:</b> 2.350.518-5
<b>TESORERO</b>	: Sra. Manuela Del Carmen Canales	<b>Run:</b> 3.153.660-K
<b>DIRECTORES SUPLENTE:</b>	Sra. Patricia Hidalgo Gacitúa	<b>Run:</b> 4.560.564-7
	Sra. Cecilia Salazar Arenas	<b>Run:</b> 6.879.846-9
	Sra. Nelly Vásquez Ubilla	<b>Run:</b> 5.021.735-3

\* Las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales (Juntas de Vecinos) deberán calificar sus elecciones ante el Tribunal Electoral Regional de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 N° 1 Ley 18.593.

VITACURA, 16 de abril de 2018.

MMM/rmx/lhl

Distribución:

- Original (Interesado)
- Archivo Reg. Público.

Municipalidad  
Av. Bicentenario 3800  
Vitacura, Santiago Chile  
CP.7630670  
T. 22 402 200  
www.vitacura.cl